



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 914/2024

Fecha Resolución: 29/02/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

**APROBAR UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A TRIBUTARIO/A, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2 (PROCESO SELECTIVO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1308/2018 DE 19 DE JUNIO DE 2018)**

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 1308/2018 de 19 de junio de 2018, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Inspector Tributario perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo de Clasificación A, Subgrupo A2, OPE 2016, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» números 156 de 7 de julio, el extracto el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 151, de 6 de agosto de 2018, y en el BOE nº 212 de 1 de septiembre de 2018.

2º Finalizado el proceso selectivo, con fecha 2 de junio de 2020, fue publicado en el BOP nº 134 el nombramiento definitivo como funcionario de carrera de la persona aspirante propuesta por el Tribunal Calificador.

3º Que por resolución n.º 6308/2020 de 18 de diciembre de 2020, se aprobó el pase a la situación de excedencia de la persona titular del puesto.

4º Que la plaza de Inspector/a Tributario/a ha sido incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada mediante resolución n.º 6745/2022 de 23 de diciembre de 2022 (BOP Sevilla nº 298 de 28 de diciembre de 2022).

5º Que en fecha mediante informe del servicio de fecha 16 de febrero de 2024 y providencia de fecha 21 de febrero de 2024 se ha planteado la necesidad de cubrir de forma interina la plaza.

6º Que la Base 13 de la convocatoria establecía la constitución de una Lista de Espera de Personas aprobadas, en los siguientes términos:

*“13.1. Con las personas aspirantes que habiendo superado la oposición no hubieren accedido al puesto, se creará una Lista de Espera para atender a necesidades de provisión como funcionarios interinos en puestos de plazas de Inspector Tributario.*

*Esta Lista de Espera entrará en vigor una vez se tome el acuerdo de aprobación.*

*13.2. La Lista de Espera permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista de espera resultante de una convocatoria posterior, que anulará la derivada del presente proceso selectivo; en caso de no producirse la anterior circunstancia la duración máxima será de tres años a partir de su entrada en vigor”.*

7º Que no se han producido nuevos procesos selectivos para el mismo puesto, ya sea funcionario o laboral, por lo que dicha Lista de reserva no ha sido reemplazada.

**CONSIDERANDO** que se tiene previsto el nombramiento como funcionario/a interino/a de un/a Inspector/a Tributario/a, y dada la inexistencia de procesos selectivos posteriores a la convocatoria referenciada, se hace necesario articular algún sistema selectivo que garantice la igualdad, merito, capacidad y publicidad de las personas que deben ser nombradas, y que al mismo tiempo sea ágil y eficaz para poder dar cobertura lo antes posible a las necesidades que originan dicho nombramiento, todo ello unido al tiempo y los medios materiales y humanos que fueron utilizados en el proceso selectivo descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción del empleo temporal, al artículo 10 del TREBEP exige que los

Código Seguro De Verificación:	U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	29/02/2024 13:50:33
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/02/2024 12:18:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL  
SERVICIOS GENERALES

“procedimientos de selección del personal funcionario interino sean públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad, y tendrán por finalidad la cobertura inmediata del puesto”, principios que fueron observados en el proceso selectivo al que se hace referencia.

**CONSIDERANDO** las circunstancias anteriores, se ha propuesto desde el Departamento de Recursos Humanos la idoneidad y oportunidad de utilizar dicho proceso selectivo mediante la creación de una Lista de Espera que integre a las personas que aprobaron el proceso selectivo sin obtener plaza, para atender las necesidades urgentes de contratación o nombramiento, ya sea de personal laboral temporal o funcionario interino, propuesta que ha sido valorada positivamente desde esta Alcaldía-Presidencia, previa comunicación a la representación sindical de los empleados y empleadas municipales.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Crear y aprobar una Lista de Espera para la categoría de Inspector/a Tributario/a procedente del proceso selectivo cuyo inicio se contiene Resolución de Alcaldía n.º 1308/2018 de 19 de junio de 2018, por la que se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Inspector/a Tributario/a perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A2, OPE 2016, la cual entrará en vigor al día siguiente de la firma de esta resolución. Su vigencia y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Base 13 de la convocatoria, y en todo caso, se mantendrá hasta la aprobación de una nueva lista de espera resultante de una convocatoria posterior, que anulará la derivada del presente proceso selectivo; en caso de no producirse la anterior circunstancia la duración máxima será de tres años a partir de su entrada en vigor.

**SEGUNDO.-** Dicha lista estará integrada por las personas que aprobaron el primer, segundo y tercer ejercicio de la convocatoria, y que aparecen ordenadas por orden de puntuación en el ANEXO I de la presente.

**TERCERO.-** En el caso en que se agotasen los llamamientos de la lista contemplada en el ANEXO I, se habilitaría automáticamente la lista de espera contemplada en el ANEXO II, la cual está integrada por las personas que aprobaron el primer y segundo ejercicio de la convocatoria, y que aparecen ordenadas por orden de puntuación.

**CUARTO.-** Proceder a su publicación en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento y dar traslado a la representación sindical .

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/02/2024 13:50:33	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/02/2024 12:18:26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==</a>			
		<b>Página</b>	2/3	



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL  
SERVICIOS GENERALES

**ANEXO I : LISTA DE ESPERA PERSONAS QUE HAN APROBADO 1º, 2º Y 3ER EJERCICIO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTAS EJERCICIO 1	NOTAS EJERCICIO 2	NOTAS EJERCICIO 3	PUNTOS TOTALES
1	SUAREZ ORELLANA, NOELIA	***227***	8,625	9,700	6,700	25,025
2	GARCÍA PAÑERO, FERNANDO	***401***	8,525	7,350	5,950	21,825
3	PALOMARES CABEZAS, CARLOS	***055***	8,875	7,100	5,100	21,075

**ANEXO II : LISTA DE ESPERA PERSONAS QUE HAN APROBADO 1º Y 2º EJERCICIO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTAS EJERCICIO 1	NOTAS EJERCICIO 2	PUNTOS TOTALES
1	GÓMEZ RODRÍGUEZ, DAVID	***231***	8,95	8,05	17
2	IGEÑO ESPINOSA, CARLOS	***465***	8,200	8,250	16,450
3	ROMERO BLANCO, JOSÉ LUIS	***936***	8,500	7,800	16,300
4	LOZANO GÓMEZ, JUAN	***046***	8,800	5,100	13,900
5	PICOREL GUERRERO, INMACULADA DEL ROCÍO	***250***	6,7	6,78	13,48
6	MORENO RUIZ, MARÍA FÁTIMA	***956***	7,125	6,150	13,275
7	QUIRÓS HERRERA, NAZARÍA NIEVES	***676***	7,450	5,000	12,450
8	PORTILLO SÁNCHEZ, ANA	***047***	7,075	5,000	12,075

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/02/2024 13:50:33 29/02/2024 12:18:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U9o3UzJC8k17AyGHwd3oqA==</a>		

